SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 4 de julio de 2023

Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 4 de julio de 2023 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?
_pageid=93,71819697&_dad=portal&_schem
a=PORTAL



RECTORADO

2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA IBÁÑEZ MORENO**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en "Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas" de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de julio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



3.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Las Tecnologías de la

Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas" a **D.ª IRIA DA CUNHA FANEGO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de julio de 2023.

Madrid, 12 de julio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.-Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación modas, gustos y consumo en el interior peninsular durante la Antigüedad programa Tardía: el pictórico la vaiilla У cerámica de mesa en el yacimiento de Carranque (Toledo)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto "Modas, gustos y consumo en el interior peninsular durante la Antigüedad Tardía: el programa pictórico y la vajilla cerámica de mesa en el yacimiento de Carrangue (Toledo)", con referencia (SBPLY/23/180801/000030), del que es investigadora principal (IP) la profesora D.a Virginia García-Entero, del Departamento de Prehistoria У Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia, se convoca un contrato laboral temporal por circunstancias de producción para realizar las tareas objeto relacionadas en e de convocatoria. bajo as siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un técnico arqueólogo a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto "Modas, gustos y consumo en el interior peninsular durante la Antigüedad Tardía: el programa pictórico y la vajilla cerámica

de mesa en el yacimiento de Carranque (Toledo)":

Estudio, revisión y clasificación de producciones cerámicas de los siglos IV a VII d.C.: DSP, cerámicas grises y cerámicas pintadas tardoantiguas de tradición indígena.

Coordinación de la gestión de los análisis petrográficos y mineralógicos de caracterización de producciones cerámicas estudiadas con los laboratorios de referencia contemplados en la Memoria.

2.- DESTINATARIOS

Licenciado, graduado, arquitecto ingeniero superior con título de doctor en Arqueología Clásica. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos prácticos y teóricos sobre la estratigrafía del vacimiento de Santa María de Abajo (Carrangue, Toledo). sobre problemática específica del enclave y sobre producciones cerámicas romanas y tardoantiguas de producción hispana, gala y de ámbito mediterráneo.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.

Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.

Tener experiencia previa en la investigación del yacimiento de Santa María de Abajo (Carranque, Toledo) atestiguada mediante publicaciones científicas.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación del candidato seleccionado se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 3 meses y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de octubre de 2023, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

- **4.3.** El lugar de trabajo será el Laboratorio de Arqueología Histórica de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, sito en la calle Senda del Rey n.º 7. Planta 2. No obstante, está contemplada la realización de tareas de campo que se llevarán a cabo en las instalaciones del Parque Arqueológico de Carrangue (Toledo).
- **4.4.** La incorporación del/la candidato/a seleccionado/a deberá producirse el 1 de agosto de 2023.
- **4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 10.200 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su finalización. En consecuencia, retribución neta que percibirá contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.
- **4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.

Curriculum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

- **5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.
- **5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acce so.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue; y la Jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.
- **6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:
- **6.2.1.** Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Doctor en Arqueología Clásica (hasta 40 %). Formación y experiencia demostrable la investigación en de las producciones cerámicas tardorromanas y tardoantiguas del centro peninsular y del yacimiento de Santa María de Abajo (Carranque, Toledo) (hasta 30 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de Jurisdicción Contencioso la Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 11 de julio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: Impreso de solicitud



5.- Convocatoria de dos contratos laborales de técnicos superiores de arqueología para el proyecto de investigación SBPLY/23/180801/000034

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto "Investigaciones arqueológicas en la antigua Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Campaña 2023. Actuaciones de excavación arqueológica y aplicaciones técnicas en el edificio orientalizante del área 4 y estudio de materiales", con referencia SBPLY/23/180801/000034, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.aMar Zarzalejos Prieto, de Departamento Prehistoria Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia, se convocan dos contratos laborales temporales por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el obieto de la convocatoria. baio las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de dos técnicos superiores de Arqueología a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto SBPLY/23/180801/000034:

Ejecución del trabajo de excavación y documentación arqueológica en los cortes asignados.

Elaboración de un Informe del trabajo realizado en el corte o cortes asignados.

Gestión y dirección del trabajo del personal no cualificado asignado a sus cortes.

Realización de trabajos de laboratorio de procesamiento de material y documentación gráfica.

En función de la experiencia en gestión y dirección de excavaciones arqueológicas, una de las dos personas seleccionadas asumirá la función de director/a técnico/a de la campaña, asumiendo también la gestión de todo el personal contratado.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados o graduados en Geografía e Historia, esp. Prehistoria y Arqueología o en Historia, con experiencia acreditada en dirección y/o gestión de excavaciones arqueológicas de al menos 10 años.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.

Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.

Acreditar experiencia en excavación arqueológica de yacimientos complejos de al menos 10 años. Se valorará experiencia previa en trabajos arqueológicos desarrollados en el yacimiento de La Bienvenida-Sisapo.

Conocimiento acreditado de los protocolos de gestión de material arqueológico (inventario, clasificación, dibujo, fotogrametría).

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación de los/las candidatos/as seleccionados/as se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre los candidatos seleccionados y la UNED, al amparo de

lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. Los contratos tendrán una duración de 3 meses y se desarrollarán a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de octubre de 2023, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

- **4.3.** El lugar de trabajo será el yacimiento arqueológico de La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), corriendo a cuenta de los adjudicatarios el alojamiento y los traslados al centro de trabajo.
- **4.4.** La incorporación de los/as candidatos /as seleccionados/as deberá producirse el 1 de agosto de 2023.
- 4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán una dotación económica máxima cada uno de ellos de 9.600 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su finalización. En consecuencia. retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.
- **4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.

Curriculum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

- 5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.
- 5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acce so.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirán los contratados/as o la persona en la que éste delegue; y la Jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.
- **6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:
- **6.2.1.** Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Ldo en Geografía e Historia, esp. Prehistoria y Arqueología, Licenciado en Historia, Graduado en Arqueología (hasta 25%).

Formación y experiencia demostrable en excavación y gestión de yacimientos arqueológicos complejos (hasta 25 %).

Otros méritos, tales como experiencia previa en trabajos arqueológicos en el yacimiento de La Bienvenida-Sisapo (hasta 10 %).

Experiencia en gestión de materiales arqueológicos de periodos comprendidos entre inicios del I

milenio a.C. y fin de época romana (hasta 10 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: Impreso de solicitud.



6.- Convocatoria de un contrato laboral de auxiliar de arqueología para el proyecto de investigación SBPLY/23/180801/000034

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto "Investigaciones arqueológicas en la antigua Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Campaña 2023. Actuaciones de excavación arqueológica y aplicaciones técnicas en el edificio orientalizante del área 4 v estudio de materiales", con referencia SBPLY/23/180801/000034 del que es investigadora principal (IP) la profesora D^{a} Mar Zarzalejos Prieto. del Departamento Prehistoria de Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia, se convoca un contrato laboral temporal por circunstancias de producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Auxiliar de Arqueología a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto SBPLY/23/180801/000034:

Ejecución de los trabajos físicos de excavación en el corte asignado y traslado de sedimentos a terreras, de acuerdo con el plan de trabajo elaborado por los técnicos superiores arqueólogos.

Limpieza y siglado de material arqueológico cuando sea necesario. Responsabilidad en el uso y traslado diario de las herramientas de trabajo desde el almacén al yacimiento y viceversa.

Labores de limpieza y acondicionamiento bajo supervisión arqueológica.

2.- DESTINATARIOS

Personas con estudios primarios/graduado escolar, con experiencia acreditada en participación en excavaciones arqueológicas.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.

Estar en posesión de la titulación de estudios primarios/graduado escolar.

Acreditar experiencia como operario en excavaciones arqueológicas. Se valorará experiencia previa en trabajos arqueológicos desarrollados en el yacimiento de La Bienvenida-Sisapo.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación del/la candidato/a seleccionado/a se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al

amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 1 mes y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de octubre de 2023, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

- **4.3.** El lugar de trabajo será el yacimiento arqueológico de La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), corriendo a cuenta del adjudicatario el alojamiento y los traslados al centro de trabajo.
- **4.4.** La incorporación del/la candidato/a seleccionado/a deberá producirse el 1 de agosto de 2023.
- 4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 1.800 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su finalización. En consecuencia. la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.
- **4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.

Curriculum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

- **5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.
- **5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acce so.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue; y la Jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.
- **6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:
- **6.2.1.** Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

Formación y experiencia demostrable en trabajos como operario en yacimientos arqueológicos (hasta 70 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente Jurisdicción de la Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de junio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: Impreso de solicitud.



VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

7.-Resolución de la convocatoria del Programa de **Movilidad** Virtual UNED **Campus** NET 2023-2024 de Facultad de **Ciencias** Políticas y Sociología de **Ia UNED**

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Finalizado el periodo de envío de solicitudes y el posterior proceso de selección con la participación de los coordinadores académicos de cada convenio incluido en el Programa de Movilidad Virtual UNED Campus NET, se resuelve la convocatoria anunciada en el BICI n.º 31 de 22 de mayo de 2023, mediante resolución rectoral de 17 de mayo, por la que acuerda publicar la lista definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes en el proceso.

Desde el Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad se comunicará a los estudiantes seleccionados su condición, y éstos deberán aceptar o rechazar la misma en un breve período de tiempo para iniciar así los trámites con las universidades de destino.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

ESTUDIANTES UNED CAMPUS NET SELECCIONADOS

CONVOCATORIA 2023/2024

Apellidos y Nombre	N.º DNI	Área de Estudios	Universidad de destino	País	Tutor UNED
GASTALDO ORTIZ, CARLES	***7874**	SOCIOLOGÍA	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto
MOHAND MOUSSAOUI, ANAS	***1915**	ССРР	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto
PACHECO NAVARRO, GE	***2627**	SOCIOLOGÍA	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto
MELLADO MARTÍN, ALEJANDRO	***5672**	SOCIOLOGÍA	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto
PAISER AYALA, MURIEL	***3507**	CCPP	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto
CASTELLANOS RIVERO, CAROLINA	***8919**	ССРР	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
GOBBETTI EIGUREN, ANE	***1467**	SOCIOLOGÍA	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
MATUTE AMATE, MARCOS	***1427**	SOCIOLOGÍA	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
MOLINA VAÑÓ, FRANCESC XAVIER	***5472**	ССРР	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

ESTUDIANTES SUPLENTES UNED CAMPUS NET

CONVOCATORIA 2023/2024

Apellidos y Nombre	N.º DNI	Área de Estudios	Universidad de destino
RÍOS VIZCAÍNO, RUBÉN DAMIÁN	***5267**	SOCIOLOGÍA	UPS
MARTÍN CURBELO, ALEJANDRO	***3718**	SOCIOLOGÍA	UNQ



VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

8.- Resolución del proceso selectivo para contratar a un/a experto/a en metodologías digitales y flexibles, en el marco del plan UniDigital: "Formación para la docencia y el aprendizaje en entornos digitalmente enriquecidos (FPD)"

Vicerrectorado de Innovación Educativa

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED n.º 35, de 19/06/2023, se publicó una convocatoria para contratar a una persona con los fondos UniDigital, según lo indicado en la cabecera.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunida la comisión de valoración, la vicerrectora de Innovación Educativa resuelve:

Primero

Publicar que la comisión que ha valorado los méritos está formada por:

Presidenta:

D.ª Esther López Martín, vicerrectora de Innovación Educativa.

Vocales:

- D.ª Sonia Santoveña Casal, directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).
- D. Sergio Martín Gutiérrez, vicerrector adjunto de Tecnologías Educativas.

Secretaria:

D.a Montserrat Nieto Asensio, jefa del Departamento de Medios Técnicos.

Segundo

Declarar que D.ª Paz Díez Arcón, DNI ***9323**, en función de los datos aportados por ella misma, no cumple con el requisito de titulación establecido en la base tercera de la convocatoria, por lo que debe ser excluida del proceso selectivo.

Tercero

Declarar que D. Rubén Jiménez Jiménez, DNI ***8291*,* ha sido el único aspirante admitido en el proceso de selección por cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Cuarto

A propuesta de la comisión de valoración, declarar desierta la cobertura de la plaza al no haber obtenido el candidato admitido un mínimo adecuado de puntos.

Quinto

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurso potestativo interponer reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, perjuicio de la posibilidad de interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el órgano competente Jurisdicción la Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 13 de julio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.



9.-Resolución del proceso selectivo para contratar a programador/a un/a de objetos educativos de aprendizaje (OEA) accesibles У reutiilizables, en el marco del proyecto del plan UniDigital: "formación para la docencia y el aprendizaje en entornos digita|mente enriquecidos (FPD)"

Vicerrectorado de Innovación Educativa

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED n.º 35, de 19/06/2023, se publicó una convocatoria

para contratar a una persona con los fondos UniDigital, según lo indicado en la cabecera.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunida la comisión de valoración, la vicerrectora de Innovación Educativa resuelve:

Primero

Publicar que la comisión que ha valorado los méritos está formada por:

Presidenta:

D.ª Esther López Martín, vicerrectora de Innovación Educativa.

Vocales:

- D.ª Sonia Santoveña Casal, directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).
- D. Sergio Martín Gutiérrez, vicerrector adjunto de Tecnologías Educativas.

Secretaria:

D.ª Montserrat Nieto Asensio, jefa del Departamento de Medios Técnicos.

Segundo

Declarar desierta la cobertura de la plaza al no haberse registrado solicitudes de participación en tiempo y forma.

Tercero

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, perjuicio de la posibilidad de interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 13 de julio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.



10.- Resolución del proceso selectivo para contratar a un/a experto/a en innovación educativa, en

el marco del proyecto del plan UniDigital: "Hub de Innovación Educativa"

Vicerrectorado de Innovación Educativa

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED n.º 35, de 19/06/2023, se publicó una convocatoria para contratar a una persona con los fondos Unidigital, según lo indicado en la cabecera.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunida la comisión de valoración, la vicerrectora de Innovación Educativa resuelve:

Primero

Publicar que la comisión que ha valorado los méritos del único aspirante seleccionado está formada por:

Presidenta:

D.ª Esther López Martín, vicerrectora de Innovación Educativa.

Vocales:

- D.ª Sonia Santoveña Casal, directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).
- D. Sergio Martín Gutiérrez, vicerrector adjunto de Tecnologías Educativas.

Secretaria:

D.ª Montserrat Nieto Asensio, jefa del Departamento de Medios Técnicos.

Segundo

Declarar que D. Rubén Jiménez Jiménez, DNI ***8291*,* ha sido el único aspirante admitido en el proceso de selección por cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo

Declarar que D.ª Paz Díez Arcón, DNI ***9323**, en función de los datos aportados por ella misma, no cumple con el requisito de titulación establecido en la base tercera de la convocatoria por lo que debe ser excluida del proceso selectivo.

Tercero

Resolver la presente convocatoria proponiendo la contratación laboral de D. Rubén Jiménez Jiménez tras la valoración de sus méritos según la propuesta de resolución presentada por la comisión de valoración, que ha consistido en lo siguiente:

Valoración del *Curriculum vitae*: 30 puntos (Experiencia 20; inglés 10).

Beneficios de su incorporación al proyecto: 25 puntos.

Total: 55 puntos.

Cuarto

Informar al candidato seleccionado que, previamente a la formalización del contrato y cuando le sea requerido por la UNED, deberá

- a) Presentar la documentación acreditativa de reunir los requisitos generales de la convocatoria, así como la relativa a la formación y/o experiencia de los méritos especiales.
- Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo Estatal, como demandante de empleo o mejora de empleo.

Quinto

Informar que la fecha de contratación prevista será a partir del 1 de septiembre de 2023.

Sexto

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, perjuicio de la posibilidad de interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el órgano competente Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 13 de julio de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.



11.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTA

0170021RE02A26 EDUCACIÓN XX1 VOLÚMEN 26 - NÚMERO 2 - 2023 P.V.P.: 12.00 €.

COLECCIÓN TEMÁTICA

0105013CT01A01 PROBLEMAS
RESUELTOS DE
ELECTROMAGNETISMO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Victoriano

P.V.P.: 35,00 €.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.- Convocatoria de ayudas a la formación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI n.º 31 de fecha 28 de mayo de 2007, el Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad hace pública la Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento.

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Ayudas de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación, mediante la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, mediante el intercambio temporal de profesorado, o mediante cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

3. CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad. En caso de financiación parcial, estas ayudas son compatibles con cualquier otra que obtenga el interesado para la misma actividad, no pudiéndose en ningún caso superar el gasto justificado.

La gestión del pago se efectuará a través de la Administradora de la Facultad, una vez que el Departamento haya dado traslado de las solicitudes y del acuerdo de adjudicación.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a tres mil euros anuales. La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente, que asciende a tres mil euros.

4. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicará en el BICI y se enviará por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI hasta el 1 de noviembre de 2023.

Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto de los costes de la misma. En el presupuesto que se presente para su estudio, deberá indicarse el modo en que van a justificarse la actividad y el gasto correspondiente.

6. MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN DE AYUDAS

Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del departamento, para el conocimiento de experiencias útiles para su incorporación a las actividades del Departamento o para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

7. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La evaluación de las solicitudes se realizará por la Comisión de Investigación y Postgrado del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, siguiendo para la valoración de los méritos los criterios mencionados en el punto anterior.

8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

En caso de que la actividad no se haya completado en el momento de la solicitud y, por ello, no sea posible la presentación de los documentos justificativos, beneficiario deberá remitir la Administración de la Facultad los justificantes originales de los gastos en que haya incurrido y la certificación de que la actividad se ha realizado, en un plazo no superior a 3 meses desde que la actividad objeto de la ayuda se haya realizado.

En el caso de no poder justificar la ayuda, esta deberá ser devuelta, en un plazo no superior a 3 meses.

Madrid, 13 de julio de 2023. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD, Laura Parte Esteban.



13.- Convocatoria de ayudas a la investigación del Departamento de Economía de la empresa y contabilidad, para cofinanciar publicaciones en abierto, traducciones, y tasas de envío (Submission fees)

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, para sufragar los gastos ocasionados por la publicación de artículos en revistas de acceso abierto, los gastos derivados de traducciones y revisiones de traducción de artículos de investigación para su

publicación y las tasas de envío (submission fees).

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar estas ayudas el PDI perteneciente al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad que haya realizado el trabajo en coautoría con investigadores de fuera de la UNED.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El solicitante debe aparecer como coautor de la publicación.

En el caso de las publicaciones en abierto podrán presentarse solicitudes siempre que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Que la revista únicamente publique en abierto y los autores no hayan podido conseguir una APC en el marco del acuerdo firmado por la UNED con Elsevier, Springer, ACS y Wiley, y aquellas editoriales que, en el futuro, se adhirieren a dicho acuerdo.
- Que el artículo ya esté publicado o aceptado para su publicación.
- Que la revista esté clasificada en el rango Q1, Q2 o Q3 en alguno de los listados ordenados JCR/SJR del último año.

Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación a través de la Secretaría del Departamento:

- a) Formulario de solicitud que aparece como Anexo.
- b) Memoria explicativa.
- c) Factura emitida por el traductor o la editorial a nombre del profesor. La fecha de la factura deberá estar comprendida entre el 1 de noviembre de 2022 y el 1 de noviembre de 2023. La factura debe haber sido abonada y presentada por el profesor antes del 10 de noviembre de 2023.
- d) En el caso de las publicaciones en abierto:
- a. Nombre de la revista en la que se publicará en abierto.
- b. Categoría temática y posición de la revista en el listado JCR/SJR del último año.
- c. Si el artículo ya ha sido publicado, documento lo acredite.
- d. Si el artículo no ha sido publicado, documento que acredite que el trabajo ha sido aceptado para su publicación.
- 4. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO DE

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria se publicará en el BICI y se enviará por correo electrónico a todo el PDI del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI hasta el 1 de noviembre de 2023.

5. EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA

La evaluación de las solicitudes se por realizará la Comisión de Investigación Postgrado del У Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad. La gestión del pago se efectuará a través de la Administradora de la Facultad, una vez que el Departamento haya dado traslado de las solicitudes y del acuerdo de adjudicación.

La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente, siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

Madrid, 13 de julio de 2023. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD, Laura Parte Esteban.

Anexo I: Impreso de solicitud



FACULTAD DE EDUCACIÓN

14.- Resolución de 12 de julio de 2023, del decano de la Facultad de Educación de la UNED, por la que se conceden ayudas y premios pendientes correspondientes al Plan 2023 (Anexo I, del BICI n.º 27, de 25/04/2023) para el fomento de la investigación, de

calidad docente y de la transferencia de la Facultad de Educación

Vicedecanato de Investigación, Internacionalización y Postgrados

Primera.- Con arreglo a los criterios de valoración establecidos en las convocatorias del Plan 2023 para el fomento de la investigación, de la calidad docente y de la transferencia de la Facultad de Educación (publicado en BICI n.º 27, Anexo I, de 25/04/2023), la Comisión de Investigación de la Facultad y los Jurados correspondientes a los premios, han acordado la concesión de ayuda y/o premio a las siguientes personas beneficiarias:

Convocatoria Código 08: Premio al mejor TFG (código 08):

- Beneficiario/a: Natalia KLIJN MELLADO, en la Modalidad de TFG en Pedagogía, por su TFG titulado "Diseño universal para el aprendizaje y nuevas tecnologías en educación primaria: Una propuesta de formación del profesorado para la creación de recursos y materiales educativos", tutorizado por Diego ARDURA MARTÍNEZ.
- Beneficiario/a: Jonatan SANTOS SEOANE, en la Modalidad de TFG en Educación Social, por su TFG titulado "La categoría es... diversidad: Una propuesta educativa basada en la cultura ballroom", tutorizado por Nuria MANZANO SOTO.

Convocatoria Código 10: Premio especial ODS (código 10):

 Beneficiario/a: Se declara desierto este premio, por no alcanzar ninguna de las personas candidatas la valoración mínima de 8 puntos sobre 10, tal y como requiere la convocatoria.

Convocatoria Código 14: Ayudas para la asistencia a congresos (código 14):

- Beneficiario/a: Ángel DE JUANAS OLIVA, para su participación en el XXXV Congreso Internacional de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, con un importe máximo de 500 euros.
- Beneficiario/a: Macarena DONOSO GONZÁLEZ, para su participación en el X Congreso Internacional de Filosofía de la Educación, con un importe máximo de 500 euros.
- Beneficiario/a: María GARCÍA AMILBURU, para su participación en

- el X Congreso Internacional de Filosofía de la Educación, con un importe máximo de 500 euros.
- Beneficiario/a: María MAJADAS MATESANZ, para su participación en el XVI Congreso Internacional de Educación e Innovación, con un importe máximo de 500 euros.
- Beneficiario/a: Javier MORENTÍN ENCINA, para su participación en el V Congreso Internacional en Inclusión Social y Educativa, con un importe máximo de 500 euros.
- Beneficiario/a: Marta RUIZ CORBELLA, para su participación en el X Congreso Internacional de Filosofía de la Educación, con un importe máximo de 500 euros.
- Beneficiario/a: M.ª Luz CACHEIRO GONZÁLEZ, para su participación en la European Conference in Educational Research (ECER 2023), con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Tania GARCÍA BERMEJO, para su participación en la European Conference in Educational Research (ECER 2023), con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Beatriz MALIK LIÉVANO, para su participación en la Conference of the International Association for Educational and Vocational Guidance, con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Guiomar MERODIO ALONSO, para su participación en la American Educational Research Association Conference (AERA 2023), con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Gabriela OSSENBACH SAUTER, para su participación en el XV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana (CIHELA), con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Andrea Eva OTERO MAYER, para su participación en la XXXI Conference of the European Early Childhood Education Research Association (EECERA), con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Juan Carlos PÉREZ GONZÁLEZ, para su participación en la Conference of the International Society for the Study of Individual Differences (ISSID), con un importe máximo de 667,67 euros.
- Beneficiario/a: Paola PEROCHENA GONZÁLEZ, para su participación en el X Congreso Iberoamericano de Pedagogía, con un importe máximo de 667,67 euros.

 Beneficiario/a: Víctor Henry SILVA GUIJARRO, para su participación en el XI Congreso Ecuatoriano de Historia, con un importe máximo de 667,67 euros.

Madrid, 12 de julio de 2023. EL DECANO, Arturo Galán González.



15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Educación para la Salud en la Infancia" (Cód. 63032053) del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Educación.

Modificaciones en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Educación para la Salud en la Infancia" (Cód. 63032053) del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Educación, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el epígrafe "Bibliografía básica", donde dice:

La bibliografía básica que estará disponible en el comienzo del curso es la siguiente:

Ortega Navas, M.a.C., García Pérez, M. y Albert Gómez, M.a. J. (2023). ¿Por qué hablamos de educación para la salud? Retos en la educación infantil. Octaedro. ISBN: 978-84-19690-80-7.

Debe decir:

En el curso virtual se colgarán materiales específicos seleccionados por el equipo docente y vinculados para cada uno de los bloques de contenidos. Se detallará de forma muy específica en el inicio del curso.



16.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del

Departamento MIDE II. Modificaciones en los equipos docentes

Decanato de la Facultad

Se comunican las siguientes modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas del Departamento MIDE II:

La profesora D.ª Ester Arce Peláez se incorpora a los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- Aprendizaje emocional y social (Grado en Educación Infantil).
- Prácticas profesionales IV (Grado en Educación Social).
- Trabajo Fin de Grado (Grado en Educación Social).
- Prácticum I (Grado en Educación Infantil) (curso 23/24).

Horario de asistencia al estudiante: jueves de 11:00 a 15:00 horas.

Teléfono: 91 398 81 31.

Correo electrónico: earce@edu.uned.es

Despacho: 2.17.

La profesora D.ª María Jesús Roldán Roldán se incorpora a los siguientes equipos docentes:

- T.F.G. (Grado en Educación Social).
- Aprendizaje de la Lectoescritura (Grado en Educación Infantil).
- Adquisición y desarrollo del Lenguaje (Grado en Educación Infantil).
- Bases del Aprendizaje (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía).

Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 73 84.

Correo electrónico: mjroldan@edu.uned.es

Despacho: 2.79.

La profesora D.ª Andrea Otero Mayer se incorpora a los equipos docentes de las siguientes asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP), para el curso 2023-24:

- Aprendizaje y Desarrollo en la Infancia (Grado en Educación Infantil).
- Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (Grado en Educación Infantil).
- Intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social (Grado en Educación Social).
- Trabajo Fin de Grado en Educación Social (Grado en Educación Social).

Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 75 24.

Correo electrónico: aotero@edu.uned.es

Despacho: 2.28.

Para el curso 2023-24, debido a los por cambios producidos nuevas incorporaciones de profesorado departamento, comunica se la incorporación de la profesora D.a Encarnación Hernández Pérez a los equipos docentes de las siguientes asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP):

 Aprendizaje Emocional y Social (Grado en Educación Infantil).

Horario de asistencia al estudiante: martes, 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 90 21.

Correo electrónico:

ehernandez@edu.uned.es

Despacho: 2.26.

La profesora D.ª María Jesús Roldán Roldán se incorpora a los siguientes equipos docentes:

- TFG (Grado en Educación Social).
- Aprendizaje de la Lectoescritura (Grado en Educación Infantil).
- Adquisición y desarrollo del Lenguaje (Grado en Educación Infantil).
- Bases del Aprendizaje (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía).

Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 73 84.

Correo electrónico: mjroldan@edu.uned.es

Despacho: 2.79.

La profesora D.ª Ana María González Benito causa baja en el equipo docente de la siguiente asignatura, para el curso 2023-24.

 Intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social (Grado en Educación Social).



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

17.- Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para la investigación de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociología de 2023

Vicedecanato de Investigación y Transferencia

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Asistentes:

Dra. María del Carmen González Enríquez (Directora Dpto. Cc. Política y de la Administración).

Dr. José María Arribas Macho (Coordinador Programa Doctorado Sociología: cambio social en sociedades contemporáneas).

Dr. Jorge Sequera Fernández (Vicedecano de Investigación y Transferencia).

Se abre la sesión de acuerdo, el día 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas con el siguiente orden del día:

1. Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de 2023.

El Sr. Vicedecano de Investigación y Transferencia informa de las solicitudes recibidas. Asimismo, señala que el baremo y criterio de selección se recoge en la base de la convocatoria, publicada en el BICI n.º 29 del día 8 de mayo de 2023.

Los miembros de la comisión proceden a analizar la documentación aportada por cada uno de los solicitantes. Se acuerda la valoración de los solicitantes, de la que se deriva el siguiente orden de prelación:

Apellidos	Nombre	Objeto	Cantidad
Polo Artal	Alba	Estancia	785 €
Ramírez Dueñas	José María	Traducción	1.000€
Pérez Manjarrez	Everardo	Estancia	1.000€
Martínez Pazos	Fátima	Estancia	1.000 €
Fernández Carro	Celia	Traducción	675€
Cases Sola	Adriana	Traducción	490 €

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día al principio indicado.

Madrid, 29 de junio de 2023. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA. POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, María del Carmen González Enríquez; EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SOCIOLOGÍA, José María Arribas Macho; y EL VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Jorge Seguera Fernández.



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar correo: е admescueladoctorado@adm.uned.es acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un período de 48 horas, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

AUTOR: D. CARLOS GÁRRIZ SÁNCHEZ.

TESIS: "ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS TRAYECTORIAS DE ROBOTS INDUSTRIALES EN CÉLULAS DE FABRICACIÓN MEDIANTE LA SIMULACIÓN DE EVENTOS DISCRETOS".

DIRECTORA: D. ª MARÍA ROSARIO DOMINGO NAVAS.

PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 06/julio/2023. FIN DEPÓSITO: 26/julio/2023.

AUTOR: D. MOHAMED LARHRIB ES-SALEHY.

TESIS: "ALINEAMIENTO DE PARADIGMAS DE MODELADO APLICADO A ORIENTACIÓN A OBJETOS Y ONTOLOGÍAS".

DIRECTORES: D. CARLOS CERRADA SOMOLINOS Y D. JUAN JOSÉ ESCRIBANO RODENAS. PROGRAMA: "INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CONTROL".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 06/julio/2023. FIN DEPÓSITO: 26/julio/2023.

AUTOR: D. JOSÉ JAVIER MIRANDA MAYO.

TESIS: "EL TRATAMIENTO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIGITALES EN ESPAÑA Y SU IMPACTO EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2010-2020".

DIRECTORA: D. ª MARIA DEL PILAR

DIRECTORA: D. ª MARIA DEL PILAR NOVA MELLE.

PROGRAMA: "ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 06/julio/2023. FIN DEPÓSITO: 26/julio/2023.

AUTORA: D.ª MARÍA PILAR DOÑATE SANZ.

TESIS: "LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN 3º DE LA ESO Y 3ÈME, EN ESPAÑA Y FRANCIA (2015-2017). L'ESPRIT DE DÉFENSE ET DE SÉCURITÉ EN 3º ET 3ÈME, EN ESPAGNE ET FRANCE (2015-2017)".

DIRECTORES: D. PEDRO SÁNCHEZ HERRÁEZ, D. MANUELLE PELOILLE, D. MIKOLAJ STANEK BARANOWSKI.

PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 12/julio/2023.

FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2023. La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page? _pageid=93,37388488&_dad=portal&_schem a=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDAS MARÍA DE GUZMÁN 2023 DE LA FECYT

Para la realización de actuaciones en el ámbito del fomento de la investigación científica de excelencia y de la ciencia en abierto, en apoyo a los diferentes agentes que operan en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que se desarrollen a través de las siguientes líneas de actuación:

Línea 1: Gestión y medición de resultados de investigación promoviendo el uso de bases de datos de referencias bibliográficas multidisciplinares con citas e impacto propio.

Línea 2: Promoción de la ciencia en abierto a través de la mejora de la capacitación tecnológica, calidad e interoperabilidad de las infraestructuras digitales institucionales de difusión, almacenamiento, preservación y gestión de los resultados de investigación.

Dotación: 3 millones de euros por cada línea de actuación. Un máximo del 85 % de la actuación. En el caso de la línea 2, un máximo de 85.000 euros por solicitud.

Plazo: 11 de agosto de 2023.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-20650

▼ AYUDAS 2023 PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN DE LA FECYT

Para la realización de actividades del fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, que se desarrollen a través de las siguientes categorías de proyectos:

 a. Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología.

- b. Programa anual de actividades UCC+I.
- c. Ferias de la ciencia.
- d. Proyectos singulares:
 - 1. Ciencia ciudadana.
 - 2. Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.
 - 3. Investigación y práctica en la comunicación científica.

Dotación: un máximo de 100.000 euros por ayuda, que deberá cubrir un máximo de un 70% del total de la acción prevista.

Plazo: 10 de octubre de 2023.

Convocatoria

completa:

https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-20651

▼ AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Para financiar la investigación en Inteligencia Artificial a través del desarrollo de planes de investigación en cooperación, por parte de grupos de investigación interdisciplinar, formados por investigadores procedentes de Universidades y Centros de investigación.

Áreas temáticas contempladas:

- Inteligencia artificial y desafíos teóricos/técnicos: **Enfoques** originales permitan que comprender los fundamentos matemáticos y computacionales de sistemas actuales Inteligencia Artificial que propongan marcos formales para abordar planificar futuras tecnologías.
- b) Inteligencia artificial y cognición: Ideas innovadoras y marcos teóricos originales para el desarrollo de una Inteligencia Artificial basada en los recientes avances en Ciencia Cognitiva, que permitan nuevas aproximaciones y una mejor comprensión de los fundamentos de la inteligencia natural en sus aspectos cognitivo, corporizado y social.
- c) Inteligencia artificial y algoritmia avanzada. Avances en la concepción mejora de У algoritmos, y en el diseño de métricas de evaluación novedosas, que aporten, entre otras, garantías más robustas de explicabilidad. fiabilidad. confianza aceptabilidad en el uso sistemas basados en Inteligencia Artificial.

- d) Inteligencia artificial en sistemas físicos. Avances en métodos de Inteligencia Artificial embebida en máquinas y sistemas técnicos para incrementar capacidades autónomas de control, resiliencia, seguridad, auto-reparación y autooptimización, así como integración de Inteligencia Artificial para el modelado de redes y sistemas complejos.
- e) Inteligencia artificial humano-máquina: interacciones Enfoques innovadores en los interfaces y modos de interacción sistemas de Inteligencia Artificial por medio de procesos de integración más natural con capacidades individuales. incluyendo también diseños de entornos híbridos de inteligencia permitan colectiva que conocimiento generación de colaborativo, participativo distribuido.
- f) Inteligencia artificial y desafíos sociales y políticos: Avances en la comprensión del impacto de la Inteligencia Artificial en los sistemas democráticos a nivel social, ético y político, así como de sus potencialidades para para promover mejoras en los procesos de innovación política y gubernamental.
- g) Inteligencia artificial e Impacto Ambiental: algoritmos verdes, así como sus temáticas asociadas.
- h) Inteligencia artificial y tecnologías del lenguaje: aplicación de la IA en todas sus derivadas, así como sus temáticas asociadas.
- Inteligencia artificial y tecnologías cuánticas: aplicación de la IA en todas sus derivadas, así como sus temáticas asociadas.
- j) Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial: aplicaciones no incluidas entre las anteriores, que relacionen la inteligencia artificial con cualquier otra disciplina y que respete el carácter interdisciplinar de las redes de excelencia.

Dotación: Hasta un máximo de 2.000.000 € por plan de investigación en cooperación, 31 millones de euros para el conjunto del programa.

Plazo: (pendiente de publicar).

Duración de las actuaciones: hasta el 31 de diciembre de 2025 como máximo.

Convocatoria completa:

https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-



BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

Personal de administración y servicios. Resolución de 6 de junio de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Auxiliar de Informática.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/08/pdfs/BOE-A-2023-15879.pdf

BOE 08/07/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de junio de 2023, conjunta de la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15984.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 30 de junio de 2023, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15985.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 30 de junio de 2023, conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Gallego de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15986.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 30 de junio de 2023, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15987.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 4 de julio de 2023, de la Universidad de Girona, por la que se

convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15988.pdf

BOE 10/07/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de junio de 2023, conjunta de la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15984.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 30 de junio de 2023, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15985.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 30 de junio de 2023, conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Gallego de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15986.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 30 de junio de 2023, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15987.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 4 de julio de 2023, de la Universidad de Girona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15988.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 4 de julio de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15989.pdf

BOE 10/07/2023

Resolución de 4 de julio de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15990.pdf

BOE 10/07/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de julio de 2023, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/11/pdfs/BOE-A-2023-16122.pdf

BOE 11/07/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 28 de junio de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/11/pdfs/BOE-A-2023-16123.pdf

BOE 11/07/2023

Resolución de 28 de junio de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupo IVA, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2022.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/11/pdfs/BOE-A-2023-16124.pdf

BOE 11/07/2023

Resolución de 5 de julio de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/11/pdfs/BOE-A-2023-16125.pdf

BOE 11/07/2023

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Anuncio de Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/12/pdfs/BOE-B-2023-21452.pdf

BOE 12/07/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de julio de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/12/pdfs/BOE-A-2023-16178.pdf

BOE 12/07/2023



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Arqueología Neandertal

Del 26 al 28 de julio de 2023.

Los neandertales son sin duda la especie humana extinta que mayor interés despierta en la sociedad de nuestro país. Además, existe una ingente cantidad de nuevos datos y conclusiones sobre ellos cada año. Por tanto, en este curso, que se divide en siete módulos específicos y uno general a modo de mesa redonda, se abordarán y debatirá sobre algunos aspectos de los modos de vida de los neandertales como la caza, su cultura material, su simbolismo, su ADN o comportamientos tan llamativos como el canibalísmo.

El cine como herramienta didáctica. La mirada de los derechos

Del 19 al 21 de julio de 2023.

El cine es una herramienta formativa de primer orden. Los organizadores, docentes y profesionales del cine con una larga experiencia en este tipo de cursos, debatirán sobre el cine como medio para ayudar a la formación de una ciudadanía responsable, a través de la proyección de un buen número de filmes.

https://extension.uned.es/actividad/30497

Seguridad Nacional y Canarias: Retos y Oportunidades

Del 18 al 20 de julio de 2023.

Existe un amplio consenso en que nos encontramos en una nueva era geopolítica, donde acontecimientos como el conflicto de Ucrania, el cambio climático, la creciente influencia de China, el auge de las tecnologías disruptivas o la pandemia de COVID-19 han tenido un efecto transformador en la política y la economía mundiales. Estas circunstancias han impactado significativamente en la seguridad nacional de España, en general, y de Canarias en particular.

https://extension.uned.es/actividad/30633

Espías, informantes y saboteadores: los servicios de inteligencia en la antigüedad

Del 20 al 21 de julio de 2023.

autoridad política necesita información detallada y fiable para lograr subsistir, tanto en tiempo de guerra como de paz. No es posible efectuar operaciones bélicas a gran escala con visos de éxito -sean campañas de conquista, batallas o asedios- sin una previa inteligencia militar acerca de los recursos enemigos. Del mismo modo, un Estado no puede alcanzar suficiente interna seguridad sin realizar averiguaciones relativas a la atmósfera de opinión de la propia población y a potenciales revueltas.

https://extension.uned.es/actividad/29863

40 años del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares

Del 19 al 20 de julio de 2023.

En 2023 se cumplen cuarenta años desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears mediante la Ley Orgánica, 2/1983, de 25 de febrero, dando paso a una nueva etapa con un sistema de autogobierno e instituciones propias en las Islas Baleares.

https://extension.uned.es/actividad/30365

Dis/capacidad: sexualidad, violencia y otros desafíos contemporáneos

Del 19 al 21 de julio de 2023.

La atención a la dependencia ha sido y continúa siendo una de las áreas de intervención centrales en la práctica del Trabajo Social. No obstante, dicha práctica ha tendido a relegar a las personas con discapacidad a la posición de objeto de la intervención, en lugar de tener en cuenta su subjetividad y agencia. El lema del Movimiento de Vida Independiente "Nada sobre nosotras/as sin nosotros/as", que comenzó en los busca reivindicar este años 70. protagonismo en las decisiones que conciernen a sus vidas.

https://extension.uned.es/actividad/30435

Séptimas Jornadas de Experiencias e Innovación Docente en Estadística y Matemáticas. Efectos válidos de Formación Permanente Del 17 al 19 de julio de 2023.

eXIDO23 seguirá siendo un punto de encuentro para compartir experiencias educativas realizadas en Estadística y Matemáticas que se enmarquen en el ámbito cotidiano, abierto a profesorado de otras materias científicas o técnicas.

https://extension.uned.es/actividad/31995

Entre el regeneracionismo y el totalitarismo. A los cien años de la Dictadura de Primo de Rivera

Del 17 al 19 de julio de 2023.

La crisis del sistema de la Restauración llevó a buscar una solución a través de una dictadura. Con el consentimiento del Rey y la aquiescencia de los sectores económicos y las fuerzas políticas, comenzará en España, en 1923, un nuevo periodo encaminado a resolver los graves problemas del país.

https://extension.uned.es/actividad/30449

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),

http://comunicacion.intecca.uned.es/ 0 enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es